

Biblioteca Nacional
Montevideo

g 3 de Abril de 1887

INDEPENDENCIA

2^a Epoca Año XI Núm. 1173

DE PERIODICO
SE PUBLICA
SU IMPRENTA
Maldonado núm 10

EL COMERCIO

SUSCRIPCION ADELANTADA
Por un mes..... \$ 1 00
..... 6 5 50
..... 1 año 10 00

RECTOR Y REGENTE: P. TORRES

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

Aparece: los Jueves y Domingos

correspondencia para avisos y publicaciones
Se es el señor—

A. LORETTE
de la Sociedad Mútua de Publicidad Rue
Caumartin 61
PARIS

ALMANAQUE
domingo 3—San Benito de Patermo.

Partido Colorado

CONVOCATORIA

ciudadanos que suscriben afiliados al globo
Partido Colorado y constituidos en Comisión
han resuelto invitar á todos sus corre-
cios políticos del Departamento, para la
el próximo Abril, á las dos p. m., en el
o de la localidad con el objeto de proceder
elección de la comisión efectiva del Partido,
gada de dar dirección á los trabajos electo-
que deben practicarse á fin de obtener una
a representación en los próximos comicios
noviembre.

resuelto también que la elección se practi-
por medio de balotas firmadas indicando la
que la comisión efectiva á elegirse se com-
es de quince ciudadanos, á cuyo fin pedimos
que los corregidores las lleven ya en esa
ma, para que no se prolongue el acto de la vo-
ta.

Independencia, Marzo 30 de 1887.

Coronel—Eustaquio Ramos
Coronel—Ramon Lopez Parana
Tte Crnel—Elias Borches
Tte Crnel—Zoilo Pereira
Ciudadanos—Carlos Suero
" —Lisandro Delgado
" —Francisco F. Dabal
" —Tomás Melo
" —Rafael Velazquez
" —Federico Vives
" —Alejandro Pesce
" —Carlos Balestrino
" —Leonardo Perez
" —Gregorio Goyeneche
" —Santiago Muñoz.

EL COMERCIO

INDEPENDENCIA, ABRIL 3 DE 1887

El Jefe Político del Departamento

Nada es mas grato para el perio-
dista independiente que aplaudir la
conducta de los funcionarios públicos,
cuando tienen por norma el cumpli-
miento de sus delicados deberes.—
Entre nosotros ese aplauso es tanto
mas espontáneo y sincero, cuanto que
durante largos años, en su gran ma-
yoría, los funcionarios públicos no
han proporcionado á la prensa la oca-
sión de tributárselo.

Los tiempos han cambiado, empero,
y por eso vemos que los funcio-
narios públicos de la tulla de nues-
tro actual Jefe Político, se preocupan
de la más mínima denuncia que se hace
en la prensa respecto de su adminis-
tración—y llevan tal vez hasta la exa-
geración el deseo de dar amplia y cum-
plida satisfacción á la opinión pú-
blica y á sus administrados.

Eso es lo que sucede respecto de
la acusación de desidia hecha por un
colega de Paysandú á los policías del
Departamento,—y de la cual ya ha-
mos tenido ocasión de ocuparnos.

Con los documentos que han visto
la luz, bastaba y sobraba para dejar
evidenciado que tal acusación era in-
fundada.

No obstante, el Jefe Político del De-
partamento ha querido abundar en
justificativos y á fe que lo ha conseguido,
como podrán verlo nuestros lectores por los nuevos documentos
que publica sobre el mismo asunto y
sobre los cuales llamamos nuevamen-

te la atención de los habitantes del
Departamento.

Ecos sobre el viaje de Santos

Nos escribe un amigo que viaja por
Europa actualmente:

«Santos en Roma! Si hubiera leído
historia habrías acordado, al volver
en un tren de lujo de Génova á la cam-
piña romana, que fué un Vespasiano,
elegido como él, emperador por sus
soldados, quien primero exclamó ha-
blando del rey de los metales *Non
olet!*»

Desembarcó en Génova, en traje
de gala, entre cuatro negros ordenan-
zas ó cuatro trozos de columnas de
ebano soberbio, á más de un ayudante
y un secretario, y desde aquel ins-
tante mismo el oro que se fundía co-
mo nieve en sus manos dejó un re-
guero que no olvidará fácilmente la
valetlle de Italia. No gastaba como
un shab, como un eazar ó como un ra-
já, sino como los tres juntos, ó mejor
dicho gastaba con la furia y atol-
ondramiento del dependiente que huye
á una ciudad extranjera á dilapidar
un caudal, después de haber vaciado
la caja de su patron.

Un inglés al oír contar delante de
mi las itálicas prodigalidades de Santos
el Magnífico, exclamaba, obser-
vando que en Londres la legación
uruguaya ocupaba un misero cuarto y
a su secretario se le daba más de doble
de sueldo: *Este hombre debe haber
acopiado todo el dinero del país!*

Llegó á Paris y se aposentó en el
Grand Hôtel, el reguero de oro conti-
nuando. Tres días permaneció apenas
y antes de haber aprendido á distin-
uir entre la ostra fresca y la conser-
vada y gustado una perdiz trufada,
una *écrivisse bordelaise* ó un *homard
à l'américaine*, antes de haber hu-
meado el bouquet del verdadero Cham-
bertin, ordenó un puchero, gratifican-
do al Vatel improvisado de esta deli-
cada vianda con una propina de se-
senta patacones. En el *Café de la
Paix, place de l'Opéra, mannaïs lieu*
que truena todas las noches con el
degüello de 2000 botellas de tisana de
champagne, sacrificio ofertado á las
sonrisas mercenarias de las *momenta-
neas* que entre la salida del teatro y el
buccaré se tienden allí á cenar, nunca
el gran uruguayo puso en manos de
los *gargons* un estipendio extraordi-
nario menor de cuatro patacones.
Regalaba á cada uno de sus ordenan-
zas 200 patacones para gastos de
eventuales en los grandes bulevares,
y que baste sobre este capítulo de las
dépenses principales el añadir que en
ochenta horas no solo gastó los res-
tos del *magot* de Italia, ítem más
treinta mil francos de una letra de
veinte mil libras esterlinas girada
sobre la capital que mas caro vende
el placer.

Así triunfaba Baco en los tiempos
mitológicos, así se arruinaban los pa-
tríos romanos que nos pinta Lytton
Bulwer en los últimos días de Pompeya. Pero aquel cadáver que cuatro
servidores paseaban ante los convida-
dos en los banquetes egipcios, asustó
á Santos con el crujido seco de sus
huesos, y un rasgo triste y siniestro,
un médico especialista ponía punto
final á sus magnificencias. Consulta-
do el galeno respondió el que la vida
del Cincinato oriental, quien después
de abandonar la dictadura pretendió
gobernar como Guzman Blanco á su

pais por medio de cablegramas, po-
dia no tener mañana, que padecía
de una afección muy grave al cora-
zón, y que el menor desahogo de co-
lera pudiera terminar su dramática
carrera llena de bárbara belleza, en
este mundo.

Santos enfermo del corazón como
el héroe de un romance sentimental!
Si, por que no todo es perverso en
él. Salido del pueblo llano debe á su
osigen mas de una pasión generosa.

JEFATURA POLITICA Y DE POLICIA

DEPARTAMENTO

Señor Director de *El Comercio*.

Estimado amigo:

Le remito para que se digne publicar
en su diario las cartas de los principales
Estancieros que existen en la 2^a Sub-
Delegación, y de las cuales 26, pertene-
cen á la 6^a Sección Policial, y 29, á la 5^a.
Creo que, con los documentos ya públi-
cados de la 1^a Sub-Delegación, y estos
que lo adjunto de la 2^a; creo repito, ha-
ber levantado el gratuito título de desi-
dia con que el diario «El Pueblo» de
Paysandú trató tan ligeramente á las
Policías de este Departamento, y de las
cuales ahora y siempre, (mientras sea
Gefe Político) soy el verdadero respon-
sable ante los habitantes del Departame-
nto y del Gobierno á que sirvo.

Las cartas que tengo son cincuenta y
cinco, hoy solo le remito 26, que perte-
necean á la 6^a Sección; después lo man-
daré las de la 5^a.

Agradeciéndole tantas atenciones de
su parte, soy siempre su asiduo amigo v

R. FLORES.

D/ Abril 1º de 1887.

Al Sr. Jefe Político y de Policía del De-
partamento de Río Negro, ciudadano
don Ricardo Flores.

En cumplimiento á la nota Circular
de V. S. fechada en Sanchez, remito á
V. S. veinte y seis cartas de los dueños
ó encargados de los Establecimientos
mas importantes de la 6^a Sección,
como asi mismo veinte y nueve de la
5^a, cuyas dos secciones forman la 2^a
Sub Delegación á mi cargo.

Creyendo dejar satisfechos los deseos
y celo de V. S. por el crédito de las
policías del Departamento.

Saluda á V. S. á quien Dios guarde
muchos años.

Firmado—M. Rodriguez.

Averias, Marzo 29 de 1887.

Averias, Marzo 21 de 1887.

Señor D. Agustín Alvarez.

Estimado señor:

Sirvase manifestar al pie de la presen-
te, si de un tiempo á esta parte ha nota-
do Vd. carneadas ó falta de haciendas
en su establecimiento, como así mismo
si ha visto ó oido decir que por ese pa-
ragero morodean algunas partidas de ma-
treros ó personas sospechosas que ata-
quen la tranquilidad de ese vecindario.—

Saludo á Vd. atentamente—firmado—M.
Rodriguez.—Muy señor mío, entiendo
de la presente dirigir á Vd. en cuanto á
partidas de matreros ó gente sospechosa
y carneadas ó falta de hacienda hasta la
presente fecha estoy lo mas tranquila-
mente lo cual me es grato el saludar á
Vd. Su affino. S. S.—firmado—Agustín
Alvarez—Averias, Marzo 23 de 1887.—

Contesto á presente que en presentemen-
te no tengo nido de ganado nem
tampoco falta de nadu nido tenido visto
dizer nada sobre robos sem mas Sou de
Vd. S. S.—firmado—Desiderio Autunez
—sobre matreros nido tenido visto dizer
nada.—Vale.

(Continuar).

EL BANCO DEL URUGUAY

La idea de un gran Banco de emisión,
préstamos y descuentos, unido á una
sólida institución de crédito hipotecario

sobre la base de un fuerte capital y de
ciertos favores especiales que permitan
ensanchar su esfera de acción en beneficio
de la sociedad y sin peligro propio,
cuenta hace años con la aprobación y
el aplauso de la opinión general.

Las garantías que felicemente ofrece la
situación actual y la confianza que ins-
pira, favorecen el desenvolvimiento de
las grandes Empresas Nacionales, y
ninguna mas digna de atraer el capital
por el aliciente del lucro legitimo, que
una gran institución Banaria, con ca-
pitales nacionales y administración ra-
dicada exclusivamente en el país.

Solo esa gran institución, puede crear
entre nosotros la poderosa fuerza del
crédito personal, que tantas maravillas
ha operado en países vecinos, siendo
de esperar que su planteamiento no
vendrá á dañar la marcha de las demás
instituciones de aquel género, pues es
un hecho comprobado en la República
Argentina, que la existencia de dos
grandes bancos privilegiados con pri-
vilios mayores que los que necesita el
Banco que se proyecta, no excluye la
prosperidad de los Bancos particulares,
ya existentes, ni la creación de otros
cuyo capital suscribo el público con
ofertas muy superiores á la demanda.

El préstamo hipotecario reembolsable
á largos plazos y á un interés no mayor
de 8 ojo anual; ofrecido por un estableci-
miento de vasto crédito y con el auxilio
del privilegio de la cédula hipotecaria,
es también un elemento muy importante
de la acción benéfica y lucrativa que
está llamada á ejercer la gran institu-
ción de que se trata.—Valorizada la cé-
dula como indudablemente se valorizará,
el tipo de interés del préstamo quedará
muy abajo del máximo fijado, sin que
sufra con ello el Banco, porque ésto,
como se sabe, no especula con el inter-
és del capital prestado, sino con la co-
locación y servicio de la cédula.

Las bases fundamentales, pues, del
pensamiento son:

1º Capital nacional.

2º Administración exclusivamente ra-
dicada en Montevideo, sin que pueda en
ningún caso establecerse fuera del país.

3º Los favores que el Estado ha
estado siempre dispuesto á acordar á una gran institución de crédito y quo en
muchas partes se ha acordado á esas
instituciones, absolutamente necesarias
hoy para que el crédito se difunda hasta
donde lo exige el movimiento económico
de cada pueblo, y los Gobiernos puedan
contar á su vez, con el crédito que no
le acuerdan los bancos de pequeño capi-
tal y de operaciones limitadas.

4º Absoluta prescindencia de comi-
siones de iniciativa ó de concesión, y de
favores especiales ó protección á deter-
minadas personas: a título de trabajos
hechos con anterioridad á la fundación
del Banco.

Además, como base indispensable de
crédito, no se pedirá la concesión para
colocarla después; medio corriente de
esta clase de negocios, que tanto ha per-
judicado al crédito del país, sino que dí-
tes de someter el pensamiento al Gobier-
no de la República estará suscrito el ca-
pital, de manera que la petición que se
eleva irá acompañada de la seguridad de
la fundación del Banco en el breve plazo
que se necesite para la confección de
Estatutos, impresión de acciones y billetes
y ejecución de los demás accesorios pre-
liminares de un establecimiento de esa
indole.

Si este pensamiento encontrase aco-
gida entre los comerciantes y capitalistas
del país, y el capital necesario fuere
rápidamente suscrito, sus iniciadores es-
tán persuadidos de quo no les faltarán la
aprobación de los poderes públicos y la
simpatía general del país.

Montevideo, Marzo 22 de 1887.

Juan B. Marini—Alfonso Ser-
—Camilo Guani—Manuel Ar-
tagaveyta—Juan Sardá.

AL PUBLICO

La comisión iniciadora de la funda-
ción del Banco del Uruguay hace saber
que conforme al plan indicado en la es-
posición anterior, ha recibido suscricio-
nes hasta la fecha por cuatro millones
de pesos metal oro, de las personas á

queños ha solicitado con ese objeto, declarando abierta desde hoy la suscripción para todo el que quiera formar parte en la gran institución de crédito que va a fundarse.

Cambio de vapores—Por un telegrama recibido ayer por los agentes de La Platense se comunica que el vapor Minerva, que sube hoy, bajará el martes y el Ricadavia que debía bajar ese día, bajará el miércoles.

Tarde—Avenia de un pequeño estampelamiento El Comercio sale hoy más tarde que de costumbre.

Que le aprovechen—El capitán de marina don Juan Scavini, antiguo empleado de esta Aduana y actual comandante de la canonera nacional General Artigas, ha tenido la suerte de sacar diez mil pesos en una de las loterías últimamente jugadas en Montevideo.—Independencia, Marzo 24 de 1887.—José S. González—Actuario.

Al felicitar a Scavini y deseárselle que lo aprovechen los diez mil morlacos, le recordamos que por estas alturas los habanos son muy escasos.

Precauciones—Las noticias que llegan de Buenos Aires respecto al estado de la salud pública no son nada satisfactorias, y en vista de ellas nos permitimos aconsejar a nuestras autoridades y al vecindario no descuidar las precauciones de higiene y privacidad adoptadas durante la última epidemia y cuyas precauciones hicieron, indudablemente, que no tuvieran que lamentar mayor número de desgracias.

SECCION JUDICIAL

DESPACHO

Juzgado I. Departamental
A cargo del Doctor Miguel V. Martínez

—Día 31 de Marzo—

José Carné, concurso (2 prov.), Blanchi con Sosa, Nota del Superior Tribunal de Justicia, Sandes con Portela, Ramírez y Molina, intestado, Vazquez y Vazquez con Fuentes, Fuentes con Diaz Velez de Martinez.

—Día 1 de Abril—

Colton con Durante, Francisco Barboza, sumario, Diego Young, vínes Aragones con Bagnasco (2 prov.), Springer de da Rosa, vínes, Suarez con Castillo, Fonrodona y Cia, con Buroni y Bataglia y torceria Alvarez, Nota del Superior Tribunal de Justicia, Da Maria y Robledo con Moreno, Llantada con Santamaría, Requisitoria del Juzgado, correcional

—Día 2—

Blanch con Sires, Eduardo Arrou, denuncia, Sifredi con Sifredi, Aragones con Bagnasco, Nota del Superior Tribunal de Justicia, Nota del Superior Tribunal, Polo con Polo, Spatola con Nisivoccia.

Independencia, Abril 2 de 1887.

José S. Gonzalez,
Actuario.

Juzgado II. Departamental de Río Negro

HORAS DE OFICINA

De mañana de 8 a 11 a. m.

De tarde de 2 a 6 p. m.

Independencia, Abril 1º de 1887.

José S. Gonzalez, Actuario—Vº. B.

MARTINEZ

Buenos Aires—El viernes por la mañana regresó de su excursión a campaña el Jefe Político del Departamento, señor Flores, y ayer de tarde volvió

Una de las cosas de que se ha ocupado el Jefe Político en su reciente salida a campaña ha sido del cumplimiento del Código Rural, en la parte que trataba de las portadas que deben dejarse a lo largo de los callejones, para dar acceso a las tropas de ganado a los campos por donde transitan, para los pastoreos y aguadas; cuya disposición legal había caído casi en desuso en la mayor parte del Departamento.

Buenos Aires—El viernes por la mañana se embarcó para Buenos Aires el señor Otto Günther, Gerente Técnico de la compañía Liebig. Estará de regreso muy en breve.

Vapores—Hoy bajan el Apolo y el Cosmos y suben el Minerva y el Olimpo.

El martes baja el Ricadavia y suben el Venus y el Saturno.

El miércoles bajan el Minerva y el Olimpo y sube el Sílex.

Diligencia—Pasado mañana regresa de campaña la Próspero Bolesguer y sale el jueves.

Bienvenidos—El jueves a la noche llegaron de Montevideo la señora madre y hermanos del doctor don Miguel V. Martínez, Juez Letrado del Departamento, que vienen a pasar una temporada en esta.—Qué sean bien venidos.

La cena—Terrible es la perspectiva que se presenta para nuestros estancieros con la amenaza de la cena, cuyos efectos ya se han empezado a hacer sentir en nuestros campos. Todos los que vienen de campaña se muestran atemorizados por el estado de los campos, y todavía este no es tan malo en nuestro Departamento, como en el vecino de Soriano, donde algunos estancieros que tienen sus campos recargados de hacionda, se ven en el caso de hacer verdaderos sacrificios para ver de salvadora.

Se nos asegura que el campo de don Dalmo Egaña, situado en Coquimbo, compuesto de dos suertes de estancieros, en donde hay *diez mil* ovejas, ha sido arrendado por seis meses en la suma de *mil libras esterlinas* para recibir ganados de campos que están recargados de ellos.

Para Paysandú—Anoché se embarcó para Paysandú el Inspector General de Armas, coronel Arribio, que como se sabe se encontraba en esta des-

de la ciudad de Paysandú dentro de ocho ó diez días.

Cambio de vapores—Por un telegrama recibido ayer por los agentes de La Platense se comunica que el vapor Minerva, que sube hoy, bajará el martes y el Ricadavia que debía bajar ese día, bajará el miércoles.

Tarde—Avenia de un pequeño estampelamiento El Comercio sale hoy más tarde que de costumbre.

Que le aprovechen—El capitán de marina don Juan Scavini, antiguo empleado de esta Aduana y actual comandante de la canonera nacional General Artigas, ha tenido la suerte de sacar diez mil pesos en una de las loterías últimamente jugadas en Montevideo.—Independencia, Marzo 24 de 1887.—José S. González—Actuario.

Al felicitar a Scavini y deseárselle que lo aprovechen los diez mil morlacos, le recordamos que por estas alturas los habanos son muy escasos.

GACETILLA

Publique—So nos pide la publicación de lo siguiente:

ACLARACION

Los señores Corvetto, Cafarelo y Bellavista cuyos nombres aparecen en el periódico «El Comercio» de esta localidad, me han autorizado suficientemente para manifestar que no han facultado a persona alguna a usar de sus nombres.

Que declaran también que no pagan impuesto alguno de aluminio á la Junta, porque el contrato con la Empresa no alcanza á sus casas.

Y por último que el peso que pagan á Pedro Riso por encender los faroles al frente de sus casas, mensualmente, lo hacen de su libre y espontánea voluntad y por su conveniencia particular y ser los faroles de su propiedad.

Spencer.

Album—Entre varios amigos del coronel Arribio, ex Jefe Político de este Departamento, han resuelto obsequiarlo con un album, para el cual se recogían firmas ayer en la Villa.

Falta de espacio—Debido á la falta absoluta de espacio nos vemos en la necesidad de publicar solamente una parte de los documentos enviados por la Jefatura Político, á quién se refiere uno de nuestros editoriales.—El resto del próximo.

—Por la misma causa tenemos que *cambiar*, por hoy, un artículo de uno de nuestros colaboradores, un remitido y varios otros trabajos.

El Jefe Político—El viernes por la mañana regresó de su excursión a campaña el Jefe Político del Departamento, señor Flores, y ayer de tarde volvió

Una de las cosas de que se ha ocupado el Jefe Político en su reciente salida a campaña ha sido del cumplimiento del Código Rural, en la parte que trataba de las portadas que deben dejarse a lo largo de los callejones, para dar acceso a las tropas de ganado a los campos por donde transitan, para los pastoreos y aguadas; cuya disposición legal había caído casi en desuso en la mayor parte del Departamento.

Buenos Aires—El viernes por la mañana se embarcó para Buenos Aires el señor Otto Günther, Gerente Técnico de la compañía Liebig. Estará de regreso muy en breve.

Vapores—Hoy bajan el Apolo y el Cosmos y suben el Minerva y el Olimpo.

El martes baja el Ricadavia y suben el Venus y el Saturno.

El miércoles bajan el Minerva y el Olimpo y sube el Sílex.

Diligencia—Pasado mañana regresa de campaña la Próspero Bolesguer y sale el jueves.

Bienvenidos—El jueves a la noche llegaron de Montevideo la señora madre y hermanos del doctor don Miguel V. Martínez, Juez Letrado del Departamento, que vienen a pasar una temporada en esta.—Qué sean bien venidos.

La cena—Terrible es la perspectiva que se presenta para nuestros estancieros con la amenaza de la cena, cuyos efectos ya se han empezado a hacer sentir en nuestros campos. Todos los que vienen de campaña se muestran atemorizados por el estado de los campos, y todavía este no es tan malo en nuestro Departamento, como en el vecino de Soriano, donde algunos estancieros que tienen sus campos recargados de hacionda, se ven en el caso de hacer verdaderos sacrificios para ver de salvadora.

Se nos asegura que el campo de don Dalmo Egaña, situado en Coquimbo, compuesto de dos suertes de estancieros, en donde hay *diez mil* ovejas, ha sido arrendado por seis meses en la suma de *mil libras esterlinas* para recibir ganados de campos que están recargados de ellos.

Para Paysandú—Anoché se embarcó para Paysandú el Inspector General de Armas, coronel Arribio, que como se sabe se encontraba en esta des-

en forma.—Independencia Febrero 23 de 1887—José S. Gonzalez—Actuario.

NOMBRAMIENTO DE SINDICO—Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento del Río Negro Doctor Don Miguel V. Martínez, se procederá á la votación, por mas de las dos terceras partes de su sesionado cantidad de muebles en buen uso, entre los cuales hay armarios, camas de fierro, sillas de esterilla y de madera, una armaria y mostrador y muchos otros; así como varios artículos de almacén, cristalería, ropa blanca etc, etc., cuyo detalle se omite por extenso.

El romate tendrá lugar en la casa de Minas N.º, donde estará la bandera y se encuentra todo depositado y donde pueden ocurrir á verlos los interesados.

APERTURA DE SUCESIÓN—Por disposición del Sr. Juez Letrado del Departamento del Río Negro Doctor Don Miguel V. Martínez, y á los efectos del artículo 937 del Código Civil, y 1,045 del Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. Juan Alvarez para que todos los que se consideren con derechos a la herencia se presenten á decirle dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Independencia, Marzo 23 de 1887.—José S. Gonzalez—Actuario.

APERTURA DE SUCESSION—Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento del Río Negro Doctor Don Miguel V. Martínez, y á los efectos del artículo 937 del Código Civil, y 1,045 del Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. Juan Alvarez para que todos los que se consideren con derechos a la herencia se presenten á decirle dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Independencia, Marzo 24 de 1887.—José S. Gonzalez—Actuario.

APERTURA DE SUCESSION—Por disposición del Sr. Juez Letrado del Departamento del Río Negro Doctor Don Miguel V. Martínez, y á los efectos del artículo 937 del Código Civil, y 1,045 del Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. Juan Alvarez para que todos los que se consideren con derechos a la herencia se presenten á decirle dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Independencia, Marzo 25 de 1887.—José S. Gonzalez—Actuario.

APERTURA DE SUCESSION—Por disposición del Sr. Juez Letrado del Departamento del Río Negro Doctor Don Miguel V. Martínez, y á los efectos del artículo 937 del Código Civil, y 1,045 del Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. Juan Alvarez para que todos los que se consideren con derechos a la herencia se presenten á decirle dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Independencia, Marzo 26 de 1887.—José S. Gonzalez—Actuario.

APERTURA DE SUCESSION—Por disposición del Sr. Juez Letrado del Departamento del Río Negro Doctor Don Miguel V. Martínez, y á los efectos del artículo 937 del Código Civil, y 1,045 del Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. Juan Alvarez para que todos los que se consideren con derechos a la herencia se presenten á decirle dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Independencia, Marzo 27 de 1887.—José S. Gonzalez—Actuario.

APERTURA DE SUCESSION—Por disposición del Sr. Juez Letrado del Departamento del Río Negro Doctor Don Miguel V. Martínez, y á los efectos del artículo 937 del Código Civil, y 1,045 del Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. Juan Alvarez para que todos los que se consideren con derechos a la herencia se presenten á decirle dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Independencia, Marzo 28 de 1887.—José S. Gonzalez—Actuario.

APERTURA DE SUCESSION—Por disposición del Sr. Juez Letrado del Departamento del Río Negro Doctor Don Miguel V. Martínez, y á los efectos del artículo 937 del Código Civil, y 1,045 del Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. Juan Alvarez para que todos los que se consideren con derechos a la herencia se presenten á decirle dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Independencia, Marzo 29 de 1887.—José S. Gonzalez—Actuario.

APERTURA DE SUCESSION—Por disposición del Sr. Juez Letrado del Departamento del Río Negro Doctor Don Miguel V. Martínez, y á los efectos del artículo 937 del Código Civil, y 1,045 del Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. Juan Alvarez para que todos los que se consideren con derechos a la herencia se presenten á decirle dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Independencia, Marzo 30 de 1887.—José S. Gonzalez—Actuario.

APERTURA DE SUCESSION—Por disposición del Sr. Juez Letrado del Departamento del Río Negro Doctor Don Miguel V. Martínez, y á los efectos del artículo 937 del Código Civil, y 1,045 del Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. Juan Alvarez para que todos los que se consideren con derechos a la herencia se presenten á decirle dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Independencia, Marzo 31 de 1887.—José S. Gonzalez—Actuario.

APERTURA DE SUCESSION—Por disposición del Sr. Juez Letrado del Departamento del Río Negro Doctor Don Miguel V. Martínez, y á los efectos del artículo 937 del Código Civil, y 1,045 del Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. Juan Alvarez para que todos los que se consideren con derechos a la herencia se presenten á decirle dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Independencia, Abril 1º de 1887.—José S. Gonzalez—Actuario.

APERTURA DE SUCESSION—Por disposición del Sr. Juez Letrado del Departamento del Río Negro Doctor Don Miguel V. Martínez, y á los efectos del artículo 937 del Código Civil, y 1,045 del Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. Juan Alvarez para que todos los que se consideren con derechos a la herencia se presenten á decirle dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Independencia, Abril 2º de 1887.—José S. Gonzalez—Actuario.

APERTURA DE SUCESSION—Por disposición del Sr. Juez Letrado del Departamento del Río Negro Doctor Don Miguel V. Martínez, y á los efectos del artículo 937 del Código Civil, y 1,045 del Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. Juan Alvarez para que todos los que se consideren con derechos a la herencia se presenten á decirle dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Independencia, Abril 3º de 1887.—José S. Gonzalez—Actuario.

APERTURA DE SUCESSION—Por disposición del Sr. Juez Letrado del Departamento del Río Negro Doctor Don Miguel V. Martínez, y á los efectos del artículo 937 del Código Civil, y 1,045 del Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. Juan Alvarez para que todos los que se consideren con derechos a la herencia se presenten á decirle dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Independencia, Abril 4º de 1887.—José S. Gonzalez—Actuario.

APERTURA DE SUCESSION—Por disposición del Sr. Juez Letrado del Departamento del Río Negro Doctor Don Miguel V. Martínez, y á los efectos del artículo 937 del Código Civil, y 1,045 del Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. Juan Alvarez para que todos los que se consideren con derechos a la herencia se presenten á decirle dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Independencia, Abril 5º de 1887.—José S. Gonzalez—Actuario.

APERTURA DE SUCESSION—Por disposición del Sr. Juez Letrado del Departamento del Río Negro Doctor Don Miguel V. Martínez, y á los efectos del artículo 937 del Código Civil, y 1,045 del Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. Juan Alvarez para que todos los que se consideren con derechos a

MALVINAS



VAPOR DE CARGA
SIN TOCAR EN BUENOS AIRES, ENTRE

Montevideo
Colonia
Palmira
Fray Bentos
Berlin
Paysandu

Este seguro, ligero y cómodo vapor, establecido definitivamente entre los puntos indicados, HARA TRES VIAJES MENSUALES trasportando carga y encomiendas, en cuya operación tomará toda clase de calidades para efectuar un buen servicio y agradar y cumplir con las personas que se dignen favorecerlo.

Los fletes se rebajan y no se cobrará ningún gasto por lanceaje de embarque y desembarque de carga, siendo los referidos gastos por cuenta del vapor.

Para mayores datos ocurrir a
Los agentes.

Fray Bentos. Junio 4 de 1886.



Estas Pildoras son de una eficacia maravillosa contra la Anemia, Clorosis y en todos los casos cuando es menester combatir el Empobrecimiento de la Sangre.

Mucama

Se necesita una con muy buenas recomendaciones.
Ocurrir a esta imprenta.

PILDORAS DE BLANCARD

Aviso importante

Desde el 1^o de Enero 1885, todos nuestros frascos de Pildoras ó de Jarabe al ioduro ferroso, llevarán el Sello de garantía de la Unión de los Fabricantes para la represión de las imitaciones y falsificaciones, lo que facilitará al público el medio de reconocer nuestros productos.

Además la Unión de los fabricantes perseguirá ella misma directamente a los autores de toda imitación, de todo uso ilícito, y tentativa de renta de cualquier producto llevando indebidamente el nombre de la Unión de los Fabricantes.

Blancard
Farmacéutico, 40, Rue Bonaparte, PARIS.

Se alquila

Se alquila la CERVECERIA DEL PUERTO pron ta para trabajar con todo lo necesario y las comodidades requeridas para un establecimiento de su género.—Para tratar a lo de Jaime Nadal—BAZAR ESPAÑOL.

CARLOS A. FEIN

ABOGADO

JUAN J. MENDOZA

PROCURADOR

MANUEL A. CINCUNEGUI

PROCURADOR

Se encargan de la dirección y defensa de asuntos judiciales y administrativos y de arreglo testamentarias.
Estudio—Calle 25 de Mayo núm. 1 y 3.

ASTRERIA LA BELLA ITALIA

DE José Sica

121-CALLE FLORIDA-121

F R A Y - B E N T O S

Participo á mi numerosa clientela y al público en general, mi regreso de la Capital con un grandioso y variado surtido en casimires de fantasía e incomparable calidad, para la proxima estación de invierno juntamente con demás artículos del ramo como ser.

Paño negro Montagnard, paño extra-fino Sedan, Piel de Lobo, Ratina y especialidad en cortes chalecos y pantalones de alta fantasía y un surtido completo en Ropa Hecha de medida para Hombres y Niños.

A mas un especial surtido en Mercería y artículos para caballeros, como sigue: camisas, sombreros, pañuelos seda e hilo, bastones, jemelos, é inmejorable variedad en corbatas Sarah Bernhardt y Princesa.



MENSAJERIAS FLUVIALES A VAPOR



Res Non Verba

INAUGURACION EN LA CARRERA DEL URUGUAY DEL HERMOSO Y CONFORTABLE VAPOR

OLIMPO

Cuya velocidad y comodidades así como las de los vapores SATURNO COSMOS y JUPITER aun no encontraron rival en el Rio de la Plata y sus afluentes

ITINERARIO PROVISORIO, VIGENTE DESDE EL 1^o Dbre. DE 1886

SUBIDAS

Jueves—OLIMPO.

Domingos—SATURNO.

BAJADAS

Miércoles—SATURNO.

Domingos—OLIMPO.

Con el magnífico vapor «Lucero», en combinación con los vapores de la carreta, se ha inaugurado la nueva linea á Dolores.—Las tarifas de pasajes y cargas, para este puerto es la misma que para Mercedes.

En los pasajes se hace una rebaja de 50 o/o sobre la tarifa anterior,—y en los de ida y vuelta la rebaja se estiende a un 60 o/o.—Los pasajes se espiden en la agencia—

RES NON VERBA

Esta empresa mantendrá la misma tarifa de pasajes y carga que la que ponga en vigencia la Compañía «La Platense» Flotilla Company Limited (compradora de la extinguida sociedad Francesa «La Platense»).

Los vapores:—Villa del Salto, Rio de la Plata, Mercurio, Onix, Cosmos y Júpiter harán viajes intermedios.

NOS AGENTES.

28—Calle Treinta y Tres—25

BARATILLO

DEL

BASQUITO MÁRMOL

MERCERIA

TIENDA

ALMACEN

Y FERRETERIA

De mi regreso de la Capital, ofrecido á mi amena clientela, un surtido espléndido y esmerado en los ramos indicados, tanto en calidad como en los precios, los cuales serán sin competencia.

Acudan, pues, al Baratillo del **BASQUITO** y se convencerán de lo dicho.

Esquina Paysandú y 33

Miguel del Maruol.

INYECCION RAQUIN

AL COPABATO DE SOSA

No causa irritación ni dolor y no mancha la ropa blanca. Empresas sola e consecuentemente con las Cápsulas de Raquin, aprobadas por la Academia de Medicina de París, cura en muy poco tiempo las llagas (varicosis) más intensas.

Muy útil también como preservativo.

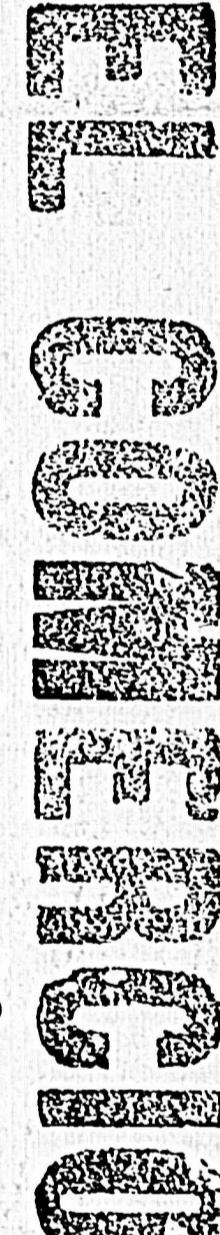
Existe: Firma de RAQUIN y el Sello oficial impreso con la sello del Gobierno francés en las etiquetas exteriores.

SE VENDE EN FRASCOS CON O SIN JARRONCITO.

FUMOUZE - ALBESPEYRES

73, Faubourg Saint-Denis, PARIS,

y en todas las Farmacias del Globo.



Calle Maldonado núm. 10

DR. PASCUAL CIONE

MÉDICO CIRUJANO

Ofrece sus servicios profesionales.
Domicilio—la casa del señor Risso en

llo 25 de Mayo, donde estuvo el Hotel Rio Negro.

FRAY BENTOS

